

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCÓYOTL 2019- 2021.

En el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 21 de febrero del año 2020, reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, sito en calle Alameda Central esquina Palacio Nacional, Colonia Metropolitana Segunda Sección, código postal 57740 Municipio eje Nezahualcóyotl, Estado de México, el C. Juan Hugo de la Rosa García, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, Estado de México; el Lic. Jorge Jesús Martínez Flores, Director de Administración del H. Ayuntamiento; Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y la C. Yahishta Montes Vargas, Presidenta de la Comisión de Deporte del H. Ayuntamiento; Estado de México, todos ellos con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México, publicada en la gaceta de Gobierno del Estado de México, Decreto número 202 de Fecha 04 de Noviembre de 2010, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, convocados previamente por el Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico de este Consejo, reunidos todos con el objeto de desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. **Aprobación del presupuesto anual de Ingresos y Egresos del IMCUFIDENE 2020 por la cantidad de \$24,208,222.29 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 29/100 M.N.).**
4. Clausura de la sesión.

En este acto el Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, procede a pasar lista de asistencia y verificar que existe el quórum legal para sesionar, en cumplimiento a los **puntos uno (1) y dos (2) del orden del día.**

En este acto se procede a tomar lista de asistencia.

C. Juan Hugo de la Rosa García	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y Presidente del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente
Lic. Jorge Jesús Martínez Flores	Director de Administración del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente
Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente
C. Yahishta Montes Vargas	Décimo Primera Regidora del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl presidenta De la Comisión de Deporte del H. Ayuntamiento y Vocal Del consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente

Se declara que existe quórum legal y procede a pasar con el siguiente punto del orden del día.

En cuanto al punto número 3 denominado: **Aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del IMCUFIDENE 2020.** Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México así como 285 y 292 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, da a conocer al consejo municipal del IMCUFIDENE su presupuesto definitivo para el ejercicio fiscal 2020 para su discusión y en su caso aprobación, presupuesto que versa sobre la carpeta anexa y que contiene (CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, TABULADOR DE SUELDOS) Todo ello bajo la consideración de la siguiente:

¡Deporte para Todos!

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Administrando Pública Municipal se debe adecuar a un marco jurídico que regule las necesidades como resultado del cambio y desarrollo que tiene nuestro Municipio, por lo que es menester preservar las acciones que nos han dado resultado, ahora bien las disposiciones generales de la materia establecen una división doctrinal de los ingresos públicos y los divide en ingresos ordinarios y extraordinarios, aunado a que actualmente se han incorporado otras fuentes de ingresos. Para nadie es ajeno que ante las circunstancias económicas actuales requiere este Instituto un presupuesto que nos permita tener la certeza que mediante su ejecución podemos mejorar los niveles de vida de la población, todo ello en el marco de la legalidad que exige esta administración, como lo es el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el federalismo y la democracia moderna nos lleva a dar prioridad esencial al desarrollo, pero bajo la certeza y seguridad de normas que permitan la mayor transparencia en la administración y aplicación de los ingresos públicos; además se requiere un adecuado presupuesto para el correcto registro de las operaciones financieras que se realizan y esto nos permite mediante normas llevar la contabilidad gubernamental con transparencia y dar seguridad jurídica a todos los que intervienen y ejercen el gasto y además permita la rendición de la cuenta pública mediante mecanismos que no dejen lugar a dudas de la eficiente aplicación de los ingresos públicos; y que en todo caso facilite al órgano técnico de fiscalización comprobar que la administración Municipal en este caso el Instituto Municipal de Cultura física y Deporte actúa con probidad y honradez en cumplimiento de sus responsabilidades además de que debe existir congruencia entre las normas que regulan la planeación con las de la programación, presupuestación y el gasto público, con la idea de lograr una mejor planeación del desarrollo mediante la orientación programática de la inversión pública y de las acciones de Gobierno, además de que se establecen reglas para la integración del presupuesto, la contabilidad Gubernamental y la rendición de la cuenta pública.

El ingreso y el gasto neto total previsto en el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, para este ejercicio 2020 es por un monto de **\$24,208,222.29 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 29/100 M.N.)**.

IDeporte para Todos!

Así mismo el tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2020 asciende a la cantidad de **\$17,875,759.00 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**

Una vez expuesto lo anterior se somete a su aprobación, para lo cual en este momento procede a llevar a cabo la votación el Secretario Técnico y pregunta a cada uno de los integrantes el sentido de su voto:

C. Juan Hugo de la Rosa García	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y Presidente del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO
Lic. Jorge Jesús Martínez Flores	Director de Administración del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO
Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO
C. Yahishta Montes Vargas	Décimo Primera Regidora del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl presidenta De la Comisión de Deporte del H. Ayuntamiento y Vocal Del consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO

Por cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se tiene aprobado por unanimidad el punto marcado con el número tres (3) denominado: **Aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del IMCUFIDENE 2020, por la cantidad de \$24,208,222.29 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 29/100 M.N.).**

ACUERDO N° 8. SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL 2019 DEL IMCUFIDENE POR LA CANTIDAD DE \$24,208,222.29 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 29/100 M.N.).

En cumplimiento al punto número cuatro (4) siendo las 11:30 horas del día 21 del mes de febrero del año dos mil veinte, así como lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México, el C. Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, Estado de México, C. Juan Hugo de la Rosa García y Presidente del Consejo Municipal, declara formalmente clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, Estado de México, por lo anterior expuesto los miembros integrantes manifiestan su conformidad firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSEJO MUNICIPAL DEL IMCUFIDENE 2019-2021

  <p>C. Juan Hugo de la Rosa García PRESIDENTE</p>	  <p>Lic. Jorge Jesús Martínez Flores SECRETARIO</p>
 <p>Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo SECRETARIO TÉCNICO</p>	 <p>C. Yahishta Montes Vargas VOCAL</p>



¡Deporte para Todos!

Calle Alameda Central s/n Esquina Palacio Nacional, Col. Metropolitana 2da. Sección
Cd. Nezahualcóyotl Estado de México.
Tel. 22328192 C.P. 57740

NEZA CIUDAD DE TODOS